

## VIII. PROPUESTAS OMITIDAS PARA UNA REFORMA SALUDABLE DEL PODER JUDICIAL

Finalmente, y más allá de los distintos posicionamientos que pudiera suscitar cada una de las medidas propuestas en particular, creemos que la discusión sobre las mejoras en la función del Poder Judicial debe profundizarse en relación con otras iniciativas que no tienen estado parlamentario aún, y que resultan en muchos casos imprescindibles en cualquier iniciativa tendiente a dotar al Poder Judicial de las características que le permitan reconstruir su legitimidad de cara a la sociedad.

Entre las propuestas omitidas, se encuentran:

- la implementación de mecanismos que garanticen una verdadera transparencia en los concursos de acceso a los cargos superiores, y la eliminación de la intermediación del Poder Ejecutivo en el proceso de selección de magistrados;
- la profundización de un acceso amplio e irrestricto a la información pública que produce el Poder Judicial, a través de la sanción de una Ley de Acceso a la Información Pública que aborde el problema de la opacidad del Poder Judicial de manera orgánica y sistemática, y que prevea la generación de estadística confiable con el mayor nivel de desagregación posible;
- la modificación de los Códigos de Procedimiento, que incluya la oralización y desburocratización general de los procesos;
- el fortalecimiento del acceso a la justicia de los sectores más vulnerables;
- la ampliación de la legitimación para ser querellante y/o tener acceso a las actuaciones en las que se investigan casos de corrupción o de alto interés público;
- la implementación de canales adecuados para la participación ciudadana en los procesos judiciales de interés público;
- la regulación de las acciones ordinarias para la defensa de derechos de incidencia colectiva;
- la regulación integral de los procedimientos administrativos y contencioso-administrativos a tono con los principios democráticos y republicanos;
- el avance en criterios de horizontalidad en la organización de los/as jueces/zas;
- el reconocimiento de diversas administraciones de justicia con criterios del pluralismo jurídico;
- la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas de la gestión, tanto jurisdiccional como administrativa, del Poder Judicial.

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia

[www.acij.org.ar](http://www.acij.org.ar) / [info@acij.org.ar](mailto:info@acij.org.ar)

